

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
36
FECHA
13 AGO 2014
ROL S.J.I
3063-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3308/13 de fecha 12.12.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 394 de fecha 02.04.2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. MÉXICO
N° 748-750 Lote N° **** manzana **** localidad o loteo ****
URBANO sector ****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial : ****

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAQUEL ZOFFOLI MARTINEZ Y OTRA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PEDRO ZOFFOLI PONCE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
HECTOR HENRIQUEZ CONTADOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
HECTOR HENRIQUEZ CONTADOR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
****		****	****

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	4.225.600
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1	%	\$ 42.256
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.	+ 50		%	\$ 63.384
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 19.015
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	
TOTAL A PAGAR			\$	44.369
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	27965806	FECHA	09/08/14
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACIÓN N°390 DE FECHA 08.11.1999 POR 344,87M2 (LEY 19.532); PE N°635 DE FECHA 30.09.2005 (AMPLIACIÓN DE 103,96M2); PE N°179 DE FECHA 27.06.2008 (AMPLIACIÓN DE 939,91M2); PE N°123 DE FECHA 23.06.2009 Y RF N°60 DE FECHA 25.06.2009 OTORGADOS POR LA D.O.M. DE RECOLETA CON DESTINO EDUCACIONAL.

2.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE UN COMEDOR, UNA COCINA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN 1°PISO EN ANEXO COLEGIO SANTA JULIANA, SIN CONSIDERAR AUMENTO DE SUPERFICIE.

3.- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

4.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:

A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

5.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DEL ARQUITECTO HÉCTOR HENRÍQUEZ CONTADOR, POR UN MONTO DE \$4.225.600.-

6.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR, NO PERMITIENDO OCUPACIÓN INMEDIATA.

7.- ESTA OBRA MENOR NO AUTORIZA PUBLICIDAD NI PROPAGANDA.

[Handwritten signature]
 APS/MEI/KKC/kkc_28.07.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

300402
 02/05/14